



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 12 de Marzo de 2020

Visto el expediente N°4347-2020 con el Oficio N°050-OGC-2020-HCH, la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General la aprobación del Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del paciente 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que, su protección es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la norma citada en el acápite anterior, señala que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad con el Oficio N°050-OGC-2020-HCH, indica que de acuerdo al Plan del Sistema de Gestión de Calidad del año 2020 se encuentra programado la realización de Rondas de Seguridad del paciente del año, el cual constituye una herramienta de calidad que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de la atención en salud;

Que, la ronda de seguridad del paciente consiste en una visita programada de un servicio seleccionado al azar, liderado por la máxima autoridad, para conocer en forma directa la situación actual de la gestión, identificando prácticas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N°034-2020-HCH/DG del 6 de febrero de 2020, se resuelve conformar el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Cayetano Heredia.

Que, el literal e) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia señala que el Director General tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Estando a lo propuesto por la Jefa de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Asesoría Jurídica en el Informe N°410-2020-OAJ/HCH;

Con el visto de las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente año 2020 el cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad realice el seguimiento para el cumplimiento del Cronograma de las Rondas de Seguridad del paciente aprobadas con la presente Resolución, en su condición de Secretaria Técnica del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Cayetano Heredia.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA MARÍA PALACIOS RUIRIZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 6-679 011 E 2020

CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes
12 MAR. 2020
Sr. Emiliano Elías Suárez Quiroga
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ACORDADO
DCC
DCC
DCC



Hospital
Cayetano Heredia

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE AÑO 2020

IPRESS: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Responsable: Dra. Aida Palacios Ramirez

Marzo		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	16/03/20	8:00-12:00

Abril		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 2	20/04/20	8:00-12:00

Mayo		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 3	18/05/20	8:00-12:00

Junio		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 4	15/06/20	8:00-12:00

Julio		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 5	20/07/20	8:00-12:00

Agosto		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 6	17/08/20	8:00-12:00

Setiembre		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 7	21/09/20	8:00-12:00

Octubre		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 8	19/10/20	8:00-12:00

Noviembre		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 9	16/11/20	8:00-12:00

Diciembre		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 10	14/12/20	8:00-12:00

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Cayetano Heredia



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



Mg. Mariene I. Huaylino Antezana
Oficina de Gestión de la Calidad



TITULAR RESPONSABLE DE LA IPRESS
C.M.P. 29579 R.N.E. 001

RESPONSABLE DE LA OGC

RESPONSABLE DE LA OESA

RESPONSABLE DEL

DPTO./SERVICIO ENFERMERIA

